



STESV

**202333601207551**

Información Pública  
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Julio 13 de 2023

**Señor(a)**

RICARDO CONTRERAS  
NO REGISTRA

@headxtreme  
Bogotá - Bogotá DC

**REF:** Envío Respuesta Al Radicado Número 20231850933872 Respuesta  
derecho de petición Cto 1543-2018 1543 2018

Cordial saludo

Dando respuesta a su solicitud radicada en la entidad mediante comunicado IDU-20231850933872 del 06/06/2023 en la cual solicita:

**(...) No ubicaron postes para la iluminación de la cicloruta de la Avenida Guayacanes con calle 2 hasta calle 26 Sur. Se solicita intervención inmediata. (...)**

Nos permitimos informar que el contratista mediante comunicado IDU-202352601082422 reporta lo siguiente:

**(...) Dando alcance al asunto nos permitimos informar que, como es de su conocimiento el Consorcio Vías del Sur ejecutó las obras civiles cajas y ductería como parte de la actualización para la red de energía; a la fecha el estudio fotométrico cuenta con aprobación de la UAESP y se espera que ENEL-CODENSA haga la debida instalación tanto de la posteria como de las luminarias respectivas, en el espacio público, incluido el separador (cicloruta). (...)**

De igual manera cabe resaltar que es responsabilidad de la ESP ENEL CODENSA adelantar la instalación de los elementos necesarios (cableado,



STESV  
**202333601207551**

Información Pública  
Al responder cite este número

posteria y luminarias) de acuerdo con los diseños aprobados para el desarrollo del proyecto.

Así mismo nos permitimos informar que el ejecución del contrato 1543-2018 se realizó teniendo en cuenta los estudios aprobados por parte de las entidades involucradas en el mejoramiento de la malla vial y el espacio público de la ciudad.

Es así como se da respuesta de fondo, completa y de manera oportuna a su petición, de conformidad con la Ley 1755 de 2015, por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye el título correspondiente del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Cordialmente,



### MELIZA MARULANDA

Directora Técnica de Construcciones

Firma mecánica generada el 13-07-2023 11:05:00 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Anexos: 1 Folios

Con Copia a: RICARDO CONTRERAS - NO REGISTRA - @headxtreme

Aprobó: JAIME AUGUSTO BERMUDEZ DIAZ-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema Vial  
Elaboró: OSCAR JAVIER ALBERTO CELY-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema Vial